

¡POR LA IGUALDAD DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA!

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** llevamos años denunciando en las reuniones de la Comisión Paritaria e, inclusive, ante los tribunales, el agravio comparativo que existe entre los Diplomados Universitarios en Enfermería (DUES) de los centros públicos dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social, AMAS, y los profesionales de centros hospitalarios o centros de Atención Primaria.

Es inadmisibles que aún existan diferencias salariales o respecto, por ejemplo, a las bases que rigen los procesos selectivos, entre otros, entre este colectivo, por el único hecho de que sus centros dependan orgánicamente de una consejería distinta a la de Sanidad, en este caso, la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid. **La desmotivación y el descontento generalizado existente favorece la huida de estos profesionales a otras consejerías.**

DUES de la AMAS: ¡BASTA YA!

- ¡Respeto para los días de descanso!
- ¿Dónde está el personal requerido para cubrir el déficit de plantilla?
- ¿Cuándo van a cobrar estos profesionales por realizar funciones que no son de su competencia pero sí tienen una repercusión económica en los profesionales de Atención Primaria?
- ¿Por qué se les barema el tiempo trabajado con menor puntuación, respecto al resto de servicios prestados en los diferentes Servicios de Salud, españoles o bien de otros países de la UE?
- ¿Para cuándo un documento que contenga la definición de los límites en el desempeño de sus funciones?
- ¿Por qué algunas labores llevadas a cabo en la AMAS, igual de especializadas o más que las que se puedan realizar en centros de sanitarios, continúan computándose como si hubieran sido realizadas en Sanidad?

CSIT UNIÓN PROFESIONAL apuesta por la urgente necesidad de poner en marcha las siguientes medidas a fin de mejorar las condiciones de los profesionales de enfermería de los centros sociosanitarios:

- Reconocimiento de acceso a la Carrera Profesional.
- Creación de bolsas propias, con candidatos disponibles, para que la cobertura de vacantes se lleva a cabo de una manera rápida y eficaz.
- Mejora de empleo: ocupar puestos superiores si se dispone de la titulación de una categoría superior.
- Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Más frecuencia en la convocatoria de procesos selectivos.
- Cumplimiento del permiso de formación online.

El **problema estructural** que arrastra el colectivo de DUES de la AMAS engloba la **falta de plantilla**, lo que supone unas **ratios**, en ocasiones, **inasumibles** entre usuarios/paciente y profesional, la **escasez de recursos materiales, bajos salarios** y la **total falta de planificación** de la Administración autonómica, desoyendo las reivindicaciones y solicitudes de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** exigiendo garantías en el cumplimiento de los derechos laborales de este colectivo, para el adecuado funcionamiento asistencial de los centros. Estas circunstancias, lejos de mejorar la calidad del servicio, ocasiona una fuerte presión en el colectivo, con grandes cargas de trabajo y una lista interminable de tareas, igual de especializadas o más que las que se puedan realizar en centros de Sanidad, computándose diversas labores llevadas a cabo en la AMAS, como si hubieran sido realizadas en centros sanitarios. A pesar de que la situación empeoró con la crisis sanitaria por COVID-19, debido al incremento de las bajas por contagios, las malas condiciones laborales, la ausencia de equipos de protección individual..., estos profesionales continuaron realizando sus tareas con total profesionalidad

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



**Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM**

y esfuerzo, algo no valorado hasta el momento por las autoridades y organismos competentes.

Diferencia*t*e